INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
01
FECHA DEL INFORME
27 DE AGOSTO DE 2026

No. DEL CONTRATO
MPX-CPS-2026132

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARGEMIRO LAFONT DIAZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	9.266.599
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR	6.883.333
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	1.633.333
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 14 AL 31 AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA DE MOMPOX Y SUS DEPENDENCIAS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES
Obligación 1: Asistir y brindar acompañamiento jurídico en la revisión de actos administrativos y demás documentos que sean requeridos por la Alcaldía, en coordinación con el supervisor del contrato.	Brinde apoyo en la elaboración y revisión de los actos administrativos y demás documentos legales que sean asignados a la oficina jurídica en la Alcaldía Distrital.
Obligación 2: Proporcionar asesoramiento jurídico en los asuntos que sean de competencia del Despacho del alcalde de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos del Distrito de Santa Cruz de Mompox.	Brinde asesoramiento jurídico en las oficinas de Despacho del Alcalde, Secretaría de Gobierno, Dirección de Asuntos Administrativos, Secretaria de Turismo y Cultura, Dirección de medio ambiente, etc, en asuntos que sean de la competencia de cada una de ella.
Obligación 3: Realizar análisis de riesgos legales y desarrollar estrategias jurídicas que protejan los intereses de la alcaldía, minimizando la exposición a riesgos legales.	Apoye en el análisis y asesoramiento de los posibles riesgos legales que se puedan presentar para proteger los intereses de la alcaldía distrital.

Obligación 4: Brindar apoyo jurídico en la revisión, proyección y contestación de las Acciones (Acciones de Tutelas, de Grupo, Populares) y/o recursos instaurados en contra del Distrito.	Brinde apoyo jurídico en la revisión, proyección y contestación de las diferentes peticiones y acciones de tutelas relacionadas de la siguiente manera: - Respuesta solicitud de Aportes Referencia: Rad. Porvenir de la Afiliado (a) MARITZA MELENDEZ CRESPO, enviada a la Dirección de Asuntos Administrativos. - JUZGADO 1º PROMISCUO MUNICIPAL, Medio de Control: Acción de Tutela. Radicado: 13-468-40-89-001-2026-00257-00, Accionante: PORVENIR S.A. Accionado: Distrito de Mompox Bolívar. Asunto: Admite. Auto Interlocutorio No 690, dirigido a la Dirección de Planeación. HB SADELEC S.A.S. Ángela Yaneth Flórez Echeverri ASUNTO: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN. En atención al derecho de petición presentado, la Alcaldía Distrital de Santa Cruz de Mompox se permite responder: PRIMERO: Se informa que la Administración Municipal recibió su solicitud relacionada con la normalización del servicio de energía del inmueble identificado con NIC No. 4118692. SEGUNDO: La obligación económica existente con la empresa prestadora del servicio público de energía corresponde a una relación jurídica que debe verificarse administrativa y presupuestalmente, razón por la cual esta Administración debe revisar la información financiera, contractual y jurídica antes de adoptar cualquier decisión. - JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MOMPOX, REF: ACCIÓN DE TUTELA, ACCIONANTE: ÁNGELA YANETH FLÓREZ ECHEVERRI – HB SADELEC S.A.S. ACCIONADO: ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX INFORME, En cumplimiento del auto admisorio, la Alcaldía manifiesta: 1. NO EXISTE VULNERACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN. La Administración Municipal ha actuado dentro del marco constitucional y legal, adelantando las verificaciones necesarias para emitir una respuesta de fondo. 2. LA SOLICITUD IMPLICA DECISIONES ADMINISTRATIVAS COMPLEJAS - Solicitud de Prórroga a la respuesta al derecho de petición de fecha 09 de julio de 2026. Enviado a EDUIN DE LA ROSA QUESEP. - Solicitud de Prórroga a la respuesta al derecho de petición de fecha 23 de julio de 2026.enviada a ORLANDO JOSE RAMOS MARTINEZ. - Solicitud de Prórroga a la respuesta al derecho de petición de fecha 21 de julio de 2026.enviada a CARLOS HUGO DE LEON CAMARGO.
Obligación 5: Brindar apoyo y asistencia jurídica a la comunidad, en la revisión de las distintas solicitudes, consultas y/o trámites que la población requiera por parte de la Administración, para garantizar el acceso y participación en la administración de justicia, y en toda aquella oferta de servicios tanto de justicia formal y no formal, como los MASC.	Brinde acompañamiento y asesoramiento jurídico en la revisión de documentos y actos administrativos que se hayan realizado en la Dirección de Asuntos Administrativos.
Obligación 6: Las demás actividades que sean requeridas por parte de la alcaldía a través del supervisor del contrato en cumplimiento de su objeto contractual.	Cumplí con todas las actividades requeridas por parte de la alcaldía a través del supervisor del contrato en cumplimiento de su objeto contractual.

3. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: Planillas de pago Seguridad Social, RUT, Cuenta Bancaria, Documento cuenta de cobro.

ARGEMIRO LAFONT DIAZ
CONTRATISTA

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
SUPERVISOR

CUENTA DE COBRO No. 1

ALCALDÍA DISTRITAL DE MOMPOX - BOLÍVAR
NIT. 890480643-3

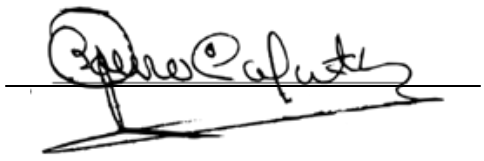
DEBE A:
ARGEMIRO LAFONT DIAZ
IDENTIFICADO CON CC No 9.266.599

LA SUMA DE:
UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.633.333), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 18 A 31 DE AGOSTO 2026

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA DE MOMPOX Y SUS DEPENDENCIAS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

CONTRATO: No. MPX-CPS-2026132



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9266599
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARGEMIRO LAFONT DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOMPOS	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	KR3N17-84	TELÉFONO:	6855689
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1751571606**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2026/09/22	0	$ 0	$ 508.300
2026/09/23	1	$ 600	$ 508.900
2026/09/24	2	$ 1.000	$ 509.300
2026/09/25	3	$ 1.300	$ 509.600
2026/09/28	6	$ 2.400	$ 510.700
2026/09/29	7	$ 2.800	$ 511.100

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	**TOTAL PAGADO**
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 508.300**

Certificación Bancaria

Jueves, 28 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ARGEMIRO LAFONT DIAZ identificado(a) con CC 9266599, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	20727033354	1988-03-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14672762196

(415)7707212489984(8020) 000001467276219 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 6 6 5 9 9	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9266599	1 9 8 4 0 9 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Mompós 4 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAFONT	DIAZ	ARGEMIRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Mompós 4 6 8

41. Dirección principal
BRR CENTRO CR 3 17 84

42. Correo electrónico argemiro.diego@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 4 4 5 0 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	1 9 9 0 0 6 0 4	8 2 9 9	2 0 1 9 1 1 2 9				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4 9																								

53. Código
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 11 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre LAFONT DIAZ ARGEMIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 04-01-2024 03:48:58PM